



Coordinadora Latinoamericana y
del Caribe de Pequeños Productores
de Comercio Justo

DECLARACIÓN IV -ASAMBLEA GENERAL DE CLAC EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE GRANDES PLANTACIONES PRIVADAS Y LA PRODUCCIÓN POR CONTRATO EN EL SISTEMA DE COMERCIO JUSTO

05 de noviembre de 2010

Las delegadas y delegados participantes en la IV Asamblea General de CLAC, reunidos en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, los días 4 y 5 de Noviembre del 2010, procedentes de más de 21 países de América Latina y el Caribe, y representantes de todos los productos certificados, hemos tratado temas relacionados con las políticas y estrategias a seguir para el mejoramiento del Sistema Internacional de Comercio Justo Sellado, el fortalecimiento de sus valores esenciales, en pro del desarrollo sostenible y el empoderamiento de los(as) pequeños(as) productores(as) en los países de esta Región.

Las OPPs estamos conscientes de la necesidad de crecimiento del sistema de comercio justo, pero sin lesionar el trabajo logrado en nuestros países, nuestras comunidades, la imagen y principios que dieron origen al mismo.

Con el incremento de los volúmenes de productos comercializados y la diversificación de los mismos, en los últimos años se han venido impulsando cambios que desnaturalizan la esencia de los principios del sistema, pasando de ser un medio para facilitar el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores, a cambios radicales que convierten al crecimiento del sistema en un objetivo en sí mismo. Estos cambios se han venido impulsando, gradual pero progresiva y sistemáticamente, generando perjuicios y competencias ruinosas para los pequeños productores, y favoreciendo la participación de los actores tradicionales que han dominado siempre el mercado.

Los y las pequeñas productoras desde el inicio han sido y deben seguir siendo la razón de ser de cualquier sistema de comercio justo o de economía solidaria.

Las conclusiones surgidas en esta Asamblea son las siguientes:

1- Respeto a la certificación de grandes plantaciones privadas:

Consideramos a la certificación como una herramienta necesaria para garantizar la transparencia de nuestros procesos y sistema y estamos conscientes de la importancia de la misma, pero estamos en total desacuerdo con el ingreso de las grandes compañías trasnacionales y plantaciones privadas que son certificados, por que con ello se está creando una competencia desleal que se enfoca a la destrucción de las organizaciones sociales, que des-empodera a los Pequeños Productores, y atenta contra los principios de desarrollo social que dieron origen al sistema de comercio justo, priorizando la máxima ganancia para unos cuantos como objetivo del comercio.

2- Respeto a la certificación de la Producción por contrato

Nos oponemos a la Certificación de la PRODUCCION POR CONTRATO, ya que este mecanismo de certificar productores no organizados vendiendo productos con sello de Comercio Justo, es antagónico a lo expresado en el marco estratégico de FLO de fortalecer y desarrollar a las organizaciones de pequeños productores como corazón y razón de ser del sistema, constituyendo un riesgo para su futuro y credibilidad, poniendo en gran riesgo también los avances conseguidos hasta ahora por las mismas organizaciones.

Basados en lo antes expuesto, los y las representantes de las OPPs reafirmamos nuestro respaldo a la CLAC para demandar firme y decididamente que FLO Internacional de manera explícita prohíba la CERTIFICACIÓN DE PLANTACIONES DE CAFÉ Y LA PRODUCCIÓN POR CONTRATO EN LOS PRODUCTOS CERTIFICADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, de forma inmediata y contundente.

Firman,